

472
6007
000

RA560288149CO Envío

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
MIME: Concision de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 18242469
Fecha Pre-Admisión: 24/04/2026 11:26:18

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 202612520000126551
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Tel: 123456789

Nombre/ Razón Social: CRUZ HUMBERTO RIVERA CONTRERAS
Dirección: CL 22 B No. 3 - 85 Barrio El Progreso
Tel: 123456789

Nombre/ Razón Social: NO hay AVS
Dpto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11061000
Código Operativo: 1111509

Nombre/ Razón Social: NO hay AVS
Dpto: NORTE DE SANTANDER
Código Postal: 6007000

Observaciones del cliente: Aplos 1

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$2.000
Valor Flete:\$22.650
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$22.650 COP



RA560298449CCO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

Cerrado
No contactado
Fallado
Aparitado Clausurado
Fuerza Mayor

1111
509

UAC.CENTRO
CENTRO A

C.C.

Fecha de entrega: 2026/04/24

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 2026/04/24

181

1111509607000RA560298449CCO

1111509607000RA560298449CCO

Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá C.S. # 851 AS Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01800010100 / 14, contacto 02014720000

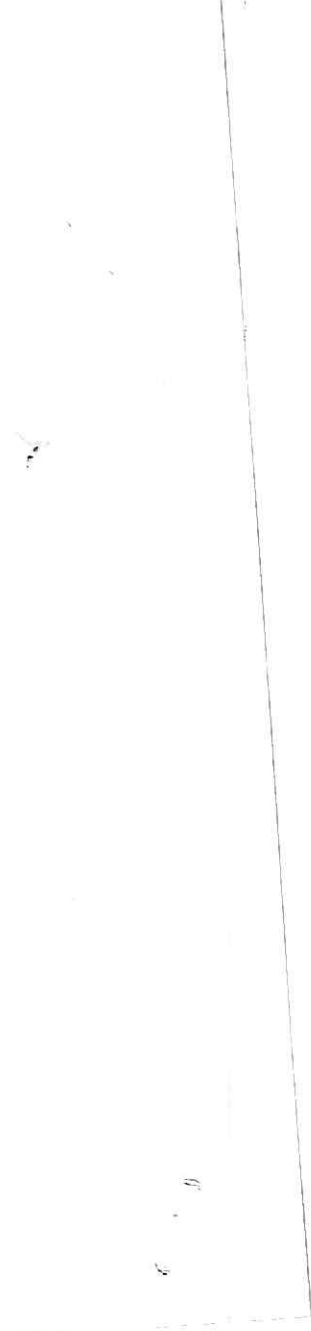
El usuario debe reconocer y aceptar que fue informado del contenido de este documento en el momento de la entrega del envío. Para obtener más detalles consulte el sitio web de los servicios postales.

Diego Nieto
C.C. 1.050.373.915
De Cúcuta



Vertical text on the left side of the page, possibly a page number or header.

Handwritten text in the center of the page, possibly a name or title.



Vertical text on the right side of the page, possibly a page number or header.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000126551

Bogotá, 20 de abril de 2026

Señor:

CRUZ HUMBERTO RIVERA CONTRERAS

Calle 22 B 03 - 65, Barrio El Progreso

Cúcuta, Norte de Santander

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765030891 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765031160 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 14 de abril de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765030891, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1765031160.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Cúcuta 3 (Norte de Santander)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,




LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Erick Barrios

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 25 días de mayo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia